

Fundamentos de la Ley 15328

El presente proyecto de ley tiene como objetivo declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado a 50 metros de la actual Basílica de Luján donde se construyó la primera capilla, llamada de Montalbo, sede original que albergó la imagen de la Virgen. Cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección A; Manzana 53; Parcela 2a; partida 64-5504; Superficie 611,35 m², ubicado sobre la calle San Martín, de la localidad de Luján.

Fue en esta zona donde se inició la especial veneración de la imagen bajo la advocación de la “Pura y Limpia Concepción del río Luján” y de este lugar surgió su estrecho vínculo con nuestro pueblo bonaerense, al punto de ser reconocida como patrona de la Argentina, Uruguay y Paraguay y de la provincia de Buenos Aires; como así también fue declarada patrona de las rutas argentinas, el ferrocarril y la policía federal. Y fue allí donde se construyó el primer lugar de culto público oficial consagrado a la taumaturga imagen. Además, es ese predio descansan los restos de Manuel Costa de los Ríos, popularmente conocido como: “el negro Manuel”, figura de enorme trascendencia en la historia de la imagen y su periplo, cuyo proceso de canonización fue iniciado el 8 de mayo de 2016.

En vista de estos hechos, el mentado solar fue declarado “Lugar Histórico Nacional” por Resolución Nº 728 de la Secretaría de Cultura en el año 1986, *“para poner de relieve esos hechos singulares de la historia argentina”*, declaración ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1989 a través del Decreto 325/89.

Sobre Manuel Costa de los ríos nos relata monseñor Juan Guillermo Durán, *“Manuel llegó al Río de la Plata como parte de un lote de esclavos africanos (...) su primer amo fue el capitán que lo trajo, Andrea Juan; y luego pasó a ser propiedad del comerciante y militar Bernabé González Filiano, quien al ocurrir el milagro en una estancia que él administraba, a orillas del río Luján (en los pagos de Pilar), lo dedicó a cuidar la sagrada imagen en el primer oratorio”* luego fue vendido y continuó al servicio de la Virgen de Luján.

Manuel tenía como objetivo edificar un templo digno para la imagen de la Virgen, por lo que recurre a estancieros y a las limosnas de los peregrinos. Finalmente, su proyecto se cumple con la llegada del capellán Pedro Montalbo (1684-1701) quien reasumió la construcción de la nueva capilla, la que sería luego conocida como la

“capilla Montalbo”. Finalizada en 1685 con la ayuda de Manuel, allí se colocó la imagen presidiendo el retablo mayor.

En 1686, tras 56 años de devoto servicio a la Virgen, Manuel Costa de los Ríos (el negro Manuel) falleció. Por la fama de santo que tenía, su cuerpo fue enterrado detrás del altar mayor de la iglesia de Montalbo, a los pies de la virgen de Luján.

La imagen permaneció allí entre 1685 y 1740, año en que la capilla de Montalbo fue cerrada bajo pedido del cura rector Miguel de Leiva, por el peligro de desmoronamiento que pasaba sobre la construcción y la iglesia parroquial se trasladó a un inmueble provisorio situado en las inmediaciones de lo que hoy es la santería de la Basílica. Del templo viejo solamente quedaron los cimientos. En virtud de los sucesos históricos que ocurrieron en este terreno, es fácil deducir el enorme interés arqueológico y religioso que este terreno, es fácil deducir el enorme interés arqueológico y religioso que este suscita entre los investigadores y fieles devotos, dado que es el inicio de una devoción que abarca tres naciones y se ha extendido por el mundo entero.

El valor histórico y cultural de este terreno llevó a que tanto la Iglesia representada por el Pbro. Sergio Gómez Tey y por intermedio del arquitecto Raúl Vilieri, Secretario de Producción, Turismo y Cultura de la Municipalidad de Luján y del Sr. Ronaldo Rossi Montero, dueño de la propiedad solicitarán un estudio arqueológico a los investigadores del “Programa de arqueología histórica y estudios pluridisciplinarios” de la universidad Nacional de Luján los cuales fueron: Mariano Ramos, Alejandra Raies y Matías Warr. Y como resultado de este trabajo se señaló que *“Los hallazgos de las fundaciones –base de los cimientos- de la casa vecina hacia el sur, son los que podrían indicar que en el lugar se montó alguna construcción en época colonial, quizás la capilla Montalbo”*. Además, se pudo determinar la ubicación exacta del punto fundacional de la ciudad, a partir del cual se proyectó el radio de 117 metros de la manzana circular donada por Ana de Matos a la capilla. Fue ese punto el que, a mediados del siglo XVIII, fue utilizado en las mensuras que se practicaron para deslindar el terreno radial de las fincas vecinas.

También cabe mencionar los tres fundamentos que fueron esgrimidos por Monseñor Guillermo Durán –postulador de la causa de beatificación del Negro Manuel en el Vaticano- con el objeto de conseguir la protección y eventual conservación patrimonial del predio mencionado:

1. La Capilla de Montalbo que allí se erigía, terminada e inaugurada en 1685 por el cura cuyo nombre ostenta, fue el primer lugar de culto público que tuvo la Virgen de Luján.
2. En el lugar en torno al cual se originó la actual Ciudad de Luján, que siempre reconoció a la Virgen de Luján como Fundadora, primero del

pago, y luego de la Villa de Luján. En este sentido, se destaca la originalidad de la población de Luján, ya que su fundación y posterior crecimiento se hicieron en torno al mencionado Santuario, a diferencia de la mayoría de las ciudades coloniales, cuyas fundaciones se determinaban por razones estratégicas o económicas.

3. En el mismo descansan, según lo señala una firme tradición, los restos de Manuel Costa de los Ríos, "El negro Manuel", lo que torna éste en un sitio especial para el culto católico.

En virtud de esto, el inmueble será transferido a título de donación al arzobispado de Mercedes-Luján, con el cargo de crear en él un espacio dedicado a la memoria de los acontecimientos históricos que dieron origen a la veneración de la taumaturga imagen de Nuestra Señora de Luján.

Por lo esgrimido anteriormente, y dada la importancia que la Virgen de Luján posee no sólo para los argentinos que profesan la fe católica, sino como ícono representativo de nuestra nación, su historia, su arte y su cultura; solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

